

**CITACIÓN A PRUEBAS ESCRITAS
CONVOCATORIA 001 DE 2017**

La Contraloría Departamental se permite informar a las personas que quedaron habilitadas para seguir en el proceso de selección, que la práctica de evaluación o pruebas escritas se llevará a cabo el día viernes cuatro (4) de Agosto de 2017 a las 8:00 A.M., en el Salón de Contralores ubicado en el semisótano del Edificio Palacio San Francisco con dirección carrera 6 entre calles 9 y 10 de la ciudad de Cali.

Se recomienda al personal que conforma la lista de admitidos presentarse en el lugar citado diez (10) minutos antes de la hora programada para dar inicio a la prueba, y llevar un lápiz N° 2, un taja lápiz, y un lapicero para marcar su hoja de cuestionario.

Se advierte que no se permitirá el uso de celulares ni de ningún dispositivo electrónico durante la práctica de la prueba.

Por favor lea el documento de "Guía para presentación de las pruebas de conocimiento que se expone a continuación.

GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca es un organismo de control de nivel territorial que tiene como misión ejercer el control fiscal a las entidades y particulares que gestionen recursos públicos, para que éstos sean destinados y ejecutados de acuerdo con las necesidades de la población, y su medio ambiente, conforme a la constitución y la ley.

Para alcanzar el objetivo propuesto en esta misión, la Entidad requiere de un recurso humano con altos niveles en sus competencias que garanticen un buen desempeño laboral y aseguren su cumplimiento institucional. Por tal motivo es necesario establecer una prueba de conocimientos para la evaluación de tales competencias y dominio de conocimientos de los concursantes que poseen la aspiración a ocupar los empleos temporales ofertados.

Prueba de conocimientos

La prueba de conocimientos se compone de dos núcleos temáticos: uno común y uno específico. Para la convocatoria se han diseñado diferentes modalidades de pruebas de acuerdo a las funciones del cargo y los requisitos de estudio y experiencia exigidos conforme al empleo a proveer.

La prueba de conocimientos a aplicar por la Contraloría, tiene como objetivo medir el grado de nociones, conceptos y conocimientos adquiridos por los concursantes y evaluar las destrezas o habilidades para el reconocimiento y uso de información específica, necesaria y suficiente para dar respuesta a una problemática planteada en el enunciado.

1. Núcleo común

El objetivo de este núcleo es evaluar aptitudes y conocimientos básicos que debe poseer todo concursante a un cargo en la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, independientemente del cargo específico por el cual concurre. Su valor corresponde al 50% de la prueba de conocimientos, y está conformado por los siguientes enfoques:

- Normativo o Legal: en este enfoque se evalúa el grado de conocimiento sobre el compendio de normas que regulan e inciden en la actividad y servicio público que presta la Contraloría Departamental.
- Ofimática: el objetivo es apreciar las nociones básicas sobre el conjunto de programas o aplicaciones de computador más utilizados que sirven de herramienta para la obtención, presentación y manejo de la información en un lugar de trabajo, tales como sistema operativo (Windows), procesador de palabra (Microsoft Word), hoja de cálculo (Microsoft Excel) e Internet.

2. Núcleo específico

Este núcleo mide el grado de conocimiento en los temas específicos relacionados con los requisitos para el cargo y las funciones de la dependencia a la cual aspira el concursante.

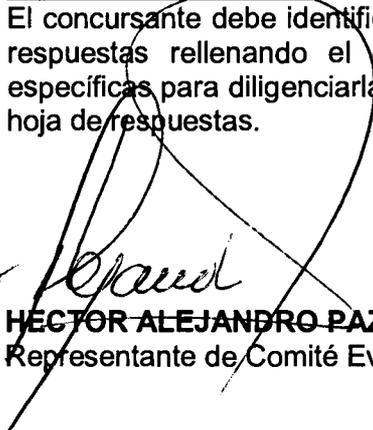
Está valorado con el 50% de la prueba de conocimientos y se conforma por los temas que se especifican en el ítem de conocimientos básicos o esenciales del empleo ofertado.

• Formulación de preguntas de la prueba de conocimientos

La prueba estará conformada por veinte (20) preguntas con ítems de selección con única respuesta y contendrá proposiciones inconclusas con cinco (5) alternativas de respuesta frente a cada pregunta, siendo solo una de ellas la correcta. Las preguntas están formuladas en bloque donde las diez preguntas iniciales correspondientes al núcleo común, y las siguientes 10 correspondientes al núcleo específico.

• Forma de Respuesta

El concursante debe identificar la opción que considere correcta y marcarla en la hoja de respuestas rellenando el óvalo correspondiente, de acuerdo con las instrucciones específicas para diligenciarla que se encuentran en el cuerpo del cuadernillo plegable y la hoja de respuestas.



HECTOR ALEJANDRO PAZ GOMEZ
Representante de Comité Evaluador